

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014 EDICION N° 9.710

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7468

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.917 que crea el "Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa", en el marco de lo prescripto en la ley nacional 26.206-Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1940

Resistencia, 22 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.468; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.468, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Oteo Albiñana*

s/c. E:29/10/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7472

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 3° de la ley 6891 y modificatoria -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: El Digesto deberá contener:

- Leyes generales vigentes y su reglamentación.
- Leyes no generales.
- Decretos y resoluciones emitidos por el Poder Ejecutivo, vinculados con las normas citadas.
- Un anexo del derecho histórico provincial no vi-

gente, ordenado por materias. Al derecho histórico lo integrarán las leyes provinciales, las derogadas o en desuso y su respectiva reglamentación.

- La referencia a las normas aprobadas por organismos supraprovinciales de integración regional en los que la Provincia sea parte."

ARTÍCULO 2°: Incorpórase como artículo 4° bis a la ley 6891 y modificatoria -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4° bis: El lenguaje y la redacción del Digesto Jurídico se ajustará a las siguientes pautas:

- Léxico:** El lenguaje se adecuará al léxico jurídico de las instituciones y de las categorías del derecho. Se evitará el empleo de términos extranjeros, salvo que hayan sido incorporados al léxico común o no exista traducción posible.
- Cantidades:** Las cifras o cantidades se expresarán en letras y en números. En caso de error, se tendrá por válido lo expresado en letras.
- Siglas:** Las siglas irán acompañadas de la denominación completa que corresponda, en el primer uso que se haga en el texto legal. Sólo se utilizarán siglas cuando la locución conste de más de dos palabras y aparezca reiteradamente citada en el texto."

ARTÍCULO 3°: Modifícanse los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 13 y 14 de la ley 6891 y modificatoria -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5°: Para el cumplimiento de los objetivos de esta ley, se emplearán las técnicas que se establecen a continuación:

- Recopilación:** Abarca la recopilación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenado por categorías.
- Unificación:** Importa la refundición en un sólo texto legal o reglamentario de normas análogas o similares sobre una misma materia o temática, señalando al pie de página la referencia normativa correspondiente, distinguiendo la ley de origen y sus posteriores modificaciones.
- Ordenación:** Traduce la aprobación de textos ordenados compatibilizados en materias varias veces reguladas o modificadas parcialmente."

"ARTÍCULO 6°: Las leyes, reglamentos y decretos del Poder Ejecutivo, que integren el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, se identificarán por sus temáticas con el número romano correspondiente, que individualizará la rama del derecho a la que corresponde, a saber:

- I. Constitucional.
- II. Administrativo.
- III. Bancario, Financiero y Tributario.
- IV. Económico.
- V. Civil.
- VI. Comercial.
- VII. Laboral.
- VIII. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- IX. Político.
- X. Procesal Civil y Comercial.
- XI. Procesal Laboral.
- XII. Procesal Penal.
- XIII. Seguridad Social.
- XIV. Educación.
- XV. Salud.
- XVI. Industria.
- XVII. Público Provincial y Municipal.
- XVIII. Seguridad Pública.
- XIX. Transporte y Seguros.
- XX. Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- XXI. Deportes.
- XXII. Turismo.
- XXIII. Tratados y Convenios.
- XXIV. Obra Pública y Vivienda Social.

Toda otra categorización deberá ser adicionada por ley."

"ARTÍCULO 7°: Créase la Comisión Especial Redactora, dentro del ámbito de la Cámara de Diputados, para cumplimentar con lo establecido en esta ley."

"ARTÍCULO 8°: Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a establecer los criterios necesarios para determinar la integración, funciones, facultades, metodología y técnicas a aplicar para el cumplimiento de la presente ley."

"ARTÍCULO 9°: Autorízase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a celebrar convenios de asistencia académica, técnica e informática con los Poderes Ejecutivo y Judicial, con universidades nacionales, Colegios y Consejos Profesional de Abogados y con toda otra entidad que considere necesario."

"ARTÍCULO 10: El Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, una vez elaborado, deberá ser aprobado por ley y a partir de su sanción, se tendrán por derogadas todas las normas que no hubiesen sido incorporadas al mismo hasta la fecha de la consolidación como legislación provincial y su respectiva reglamentación."

"ARTÍCULO 11: La Comisión Especial tendrá un plazo de veinticuatro (24) meses desde la promulgación de la presente ley, para elaborar el proyecto encomendado, con posibilidades de ser prorrogado por igual término por ley, previa justificación de su necesidad."

Durante este lapso las normas legislativas, reglamentarias y decretos del Poder Ejecutivo, que se dicten deberán ser comunicadas en forma inmediata a la Comisión a los efectos de su consolidación en el Digesto Jurídico."

"ARTÍCULO 12: Una vez aprobado el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, será responsabilidad de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados su actualización, en coordinación con la Comisión Especial."

"ARTÍCULO 13: Todas las leyes vigentes y decretos se renumerarán a partir del número uno y así sucesivamente, haciendo una referencia expresa a la anterior o anteriores numeraciones."

"ARTÍCULO 14: Las leyes vigentes y decretos se identificarán por números romano y arábigo. El número romano que precederá, indicará la categoría jurídica de la

ley y el número arábigo referirá al orden histórico de la sanción de la misma.

Idéntico procedimiento de identificación se aplicará a los reglamentos, con la salvedad que la numeración arábigo indicará número de orden y año de dictado, comenzando todos los años por una nueva numeración arábigo a partir del número uno."

ARTÍCULO 4°: Incorpóranse como artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la ley 6891 y modificatoria -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15: Las leyes, decretos del Poder Ejecutivo y decretos reglamentarios a dictarse a partir de la entrada en vigencia del Digesto Jurídico deberán encuadrarse en la correspondiente categoría jurídica. Ello se determinará en oportunidad de la sanción de la ley o dictados de los decretos. Será automática y de pleno derecho su inserción en el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco."

"ARTÍCULO 16: Las modificaciones a las leyes y reglamentos integradas antes del Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, deberán ser expresadas y ajustarse a la técnica de texto ordenado. La ley o reglamento de modificación indicará con precisión el texto que se modifica, sustituye o introduce, así como su exacta ubicación o encuadramiento conforme al artículo precedente."

"ARTÍCULO 17: Anualmente el Poder Ejecutivo Provincial publicará el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco con las modificaciones que se hubieren verificado en el período."

"ARTÍCULO 18: Se otorgará valor de publicación oficial del Digesto Jurídico a la reproducción de leyes y decretos reglamentarios que lo integren por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo. Estas publicaciones tienen valor jurídico equivalente a las del Boletín Oficial."

"ARTÍCULO 19: Abrógase la ley 5432 y su modificatoria ley 6654."

"ARTÍCULO 20: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo."

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1942

Resistencia, 22 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.472; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.472, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Oteo Albiñana*

s/c.

E:29/10/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ABELARDO LABEQUE, M.I. N° 7.903.698 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**LABEQUE. ROBERTO ABELARDO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 625 - Fo 109 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 03 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Alige Morand
Abogada

R.N° 156.765 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Don GONZALEZ, JUAN FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**GONZALEZ, JUAN FRANCISCO S/Juicio sucesorio - Ab Intestato**". Expte. N° 970, Año 2.013. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 04 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.766 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz LETRADO. Sáenz Peña, en los autos caratulados "**MEDINA BENITEZ, MIGUEL S/SUCESORIO**" Expte. N° 1203/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don MEDINA BENITEZ, MIGUEL DNI. N° 94.206.407, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 del mes de octubre de 2014. El presente Edicto debe publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 del mes de octubre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 156.768 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VALENZUELA, JUAN ANTONIO DNI N° 7.929.982. y de CUESTAS, FRANCISCA TERESA DEL VALLE DNI N° 6.041.002 bajo apercibimientos.- Ordenado en autos "**VALENZUELA, JUAN ANTONIO Y CUESTAS, FRANCISCA TERESA DEL VALLE S/SUCESORIO**", Expt. 1425/2014. Secretaría, 19 de septiembre del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 156.771 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JUSTINO SOSA, MI. 3.566.814 Y DOÑA BLANCA PARE M.I. 2.088.388 bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 30 septiembre 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.N° 156.773 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) a herederos y acreedores de Don ANDRES VEGA, MI. 7.511.671 bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 16 octubre 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.N° 156.774 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19 a cargo de MARIA EUGENIA MONTE, sito en calle LÓPEZ Y PLANES N° 38, ciudad, en los autos caratulados: "**LEON JULIO REINALDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 8534/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de JULIO REINALDO LEÓN, D.N.I. N° 11.653.521, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez - MARIA EUGENIA MONTE, Secretaria. Resistencia, 8 de Octubre de 2.014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.775 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, sito en Av. 9 de Julio N° 300, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Antonio Ramón Acosta - D.N.I. N° 11.058.305 para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Acosta, Antonio, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2843/13, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 14 de febrero de 2014.

María Fernanda Sanz, Abogada

R.N° 156.776 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don: FRANCISCO CAÑETE, M.I. N° 07.408.199, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**CAÑETE, FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 674/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE". Villa Angela, Chaco, -1 octubre 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 156.782 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Alejandra Recchia Secretaria, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Maria del Rosario Barreto, M.I. N° 12.462.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Barreto, Maria del Rosario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 693/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 15 de octubre del 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 156.783 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Chaco,

cita por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos acreedores y legatarios del Sr. Pedro Agustín Sosa M.I. N° 18.441.146, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**SOSA PEDRO AGUSTIN S/ JUICIO SUCESORIO**"; EXPTE N° 293/14, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez Chaco, Secretaría 20 De Octubre 2014.

María Julieta Ross, Juez

R.N° 156.785 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días a herederos, acreedores y legatarios de don LUCIO MARTIN, M.I. 7.446.890, a hacer valer sus derechos en autos "**LUCIO MARTIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1558. Año 2014. Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 21 de octubre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 156.786 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña EULALIA RAMONA CABRAL viuda de ESPINOZA, M.I.N°10.024.215, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CABRAL vda de ESPINOZA EULALIA RAMONA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 219/14. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 23 de septiembre de 2014.

Monica A. Gonzalez de De Jesus, Secretaria

s/c E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAMON REIMUNDO VILLALBA, D.N.I. N° 12.570.196, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en PASAJE FRANKLIN N° 1823, RESISTENCIA - CHACO, hijo de MATIAS RODRIGUEZ y de AMALIA VILLALBA, nacido en PCIA. DE LA PLAZA - CHACO, el 23 de enero de 1957, Pront. Prov. N° 0053713 SP y Pront. Nac. N° U2591053, en los autos caratulados "**VILLALBA, RAMON REIMUNDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 171/13, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 27-03-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RAMON REIMUNDO VILLALBA, cuyos demás cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Calificado por la condición de Ascendiente (Padre), DOS (2) HECHOS, concurso real entre sí (arts.45, 119 3er. y 4to párrafo inc.b, y 55, todos del Código Penal); por los que fuera requerido a juicio y acusado en debate en las presentes actuaciones, a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P., y costas... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Daniela Soledad Meirriño. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 03 de octubre de 2014. EVS.-

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EISR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: HIGINIO GOMEZ, argentino, 84 años de

edad, soltero, jubilado, D.N.I. N 7.489.479, domiciliado en Barrio Norte, de Villa Berthet, nacido en Quillipi, Chaco, en fecha 30/07/1929, hijo de Porfilio Gomez y de Abelina Verón), en los autos caratulados: "**GOMEZ, HIGINIO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**"- EXPTE, N° 81/935/2013, por Sentencia N° 22 de fecha 13/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se RESOLVIÓ: 1) CONDENAR a HIGINIO, GOMEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS" a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41 y 119 primer párrafo agravado por el inc. d en función del último párrafo, todos del C. Penal, arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473)."- Fdo. Dra. Hilda Beatriz Moreschi. Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz. Vocal. Dra. María Alejandra Kuray.- Vocal. Ante Mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal.- Villa Angela-Chaco 20 de octubre de 2014.-

Dra.Natalia Yanina Vigistain, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: TORRES, ROQUE CIRILO, argentino, de 44 años de edad, soltero productor rural, DNI N 21.008.376, domiciliado en Lote 9 de la localidad de San Bernardo Chaco, nacido en Rosario Provincia de Santa Fe, en fecha 16/08/69, hijo de Cirilo Torres y de Elena Salinas; en la causa caratulada: "**TORRES ROQUE CIRILO S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO**", Expte. N° 18- F° 15- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 2929/13), se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 16/072014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1°) CONDENAR a ROQUE CIRILO TORRES, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO" a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 119 segundo y tercer párrafo inc. b y d del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 17 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite. Dra. Emilia María Valle - Vocal.- Dra. Hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Ante: Dra. Estela Maris Vega- Secretaria- Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA 20 DE OCTUBRE DE 2014.-

Dra.Natalia Yanina Vigistain, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a RAUL PASCUAL QUINTANA, D.N.I. N° 24.670.291, argentino, soltero, changarín, nacido en el Paraisal, Pampa Verde, Chaco, el 17 de mayo de 1976, hijo de Ramón Quintana y de Ramona Alarcón, con último domicilio en barrio Reserva Oeste Ruta N° 9 de Las Garcitas, Chaco, Prontuario N° 66.987 SP de la División Antecedentes Personales, y N° U3052850 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 136/11, caratulada **"QUINTANA RAUL PASCUAL S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION"** se dictó la siguiente Resolución: "N° 390. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 14 DE OCTUBRE DE 2014. nlr AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado QUINTANA, RAUL PASCUAL, ya filiado, del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION (Art. 277 Inc. 1° Apartado C del C.P.) , en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P , Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) NOTIFIQUESE, Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 14 DE OCTUBRE DE 2014. Nlr

DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, Secretario

s/c **E:24/10 V:29/10/14**

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ELOY BENITO FRIAS -D.N.I. N° 40.032.777, sin apodos, argentino, soltero, instrucción primaria incompleta, jornalero, 23 años de edad, nacido el 23 de agosto de 1991 en Paraje Río Muerto, El Sauzalito, Chaco, hijo de Pastor FRIAS (f), y de María Mercedes JUAREZ (v), domiciliado en Paraje Río Muerto, El Sauzalito, Chaco; se ejecuta la Sentencia N° 85 de fecha 05 de septiembre de 2014 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, por los hechos ocurridos "...En la localidad de Misión Nueva Pompeya, el día 26 de Mayo de 2013, a hora 00.00 aproximadamente, en la vereda del domicilio del sr. EVARISTO MORALES, sito en el Barrio PPI; ELOY BENITO FRIAS aprovechando que RAMON ANTONIO MORALES y ALBERTO DONATO MORALES se encontraban forcejeando con LUIS ARMANDO MACIEL, a quien lo tenían agarrado, le asestó, a éste último, varias puñaladas con un cuchillo marca Tramontina, cabo de madera con tres remaches, de unos 18 cm. de hoja, quien cayó desvanecido al suelo cerca de la cuneta, donde FRIAS RAMON Y ALBERTO MORALES le propinaban patadas por el cuerpo; produciéndole lesiones varias, en región dorsal derecha, región superior una herida de 3 cm. de longitud de gran profundidad la cual llegó hasta el pulmón; otra herida en la misma región, parte inferior, de gran profundidad, de donde emanara gran cantidad de sangre a chorro; herida cortante, profunda, a nivel del abdomen, región izquierda de unos 10 cm. de longitud; herida cortante en pulmón derecho, superficial, que minutos después le causaran la muerte..." y juzgados en la causa caratulada **"FRIAS ELOY BENITO- MORALES RAMON ANTONIO- MORALES ALBERTO DONATO S/ HOMICIDIO"**, EXPTE. N°1309/13-6, Sec. 2. de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial; FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ELOY BENITO FRIAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del

C.P.) a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...-V)...-VI)...-VII)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo-Secretaria-" Juan José Castelli, 14 de octubre de 2014.

Dr. Mario Jose Flego, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ARIEL LEONARDO BRANDAN (DNI: 37.691.063, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 50 e/1 y 3 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de Leonardo Brandan y de Nilda Ayala, nacido en Sáenz Peña, el 06/06/1993, Pront. del R.N.R. N° U2784845) en los autos caratulados **"BRANDAN ARIEL LEONARDO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA- CON PRESO"**, Exp. N° 196/14, se ejecuta la Sentencia N° 62 de 02/07/2014, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) DECLARANDO a ARIEL LEONARDO BRANDAN, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ROBO CON ARMA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR (art. 166 Inc. 2° y art. 41 quater del C.P.) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (8) AÑOS de PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 29 Inc. 3 del C.P. y art. 513 y cdtes. del C.P.P. del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por la Ley 4182 y sus modificatorias. II)...III)...IV)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvana Nasi -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2014-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARTIN ULISES LUGO, D.N.I. N°32.568.288, ARGENTINO, CASADO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116, que en los autos caratulados **"LUGO, MARTIN ULISES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) EXPTE. N°16/11 (P/C S/ INCIDENTE DE SALIDAS TRANSITORIAS) EXPTE. N° 21/ 14"**, en fecha 12/09/2014, se ha dictado la Resolución N°309 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "AUTOS Y VISTOS: I) DECLARAR REBELDE a MARTIN ULISES LUGO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y cdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin...II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido...IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Librense

recaudos.-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.b.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARTIN ULISES LUGO, D.N.I. N°32.568.288, ARGENTINO, CASADO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116), en los autos caratulados "**LUGO, MARTIN ULISES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 21/14)**", Expte. N° 16/11, se ha dictado la Resolución N° 319 que en su parte pertinente reza: "AUTOS Y VISTOS: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N°309 de fecha 12.09.2014 respecto del condenado MARTIN ULISES LUGO (DNI N° 32.568.288, ARGENTINO, CASADO, AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su PEDIDO DE CAPTURA.II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA.III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese.- Fdo.: Juan José Cima-Juez; Sandra Elizabeth Cortes -Secretaría Provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 7 de octubre de 2014. b.s.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaría Provisoria

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ, D.N.I. N° 36.019.362, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en MZ.58, PC.09 - BARRIO 100 VIVIENDAS - BARRIO SAN FERNANDO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ANTONIO LUCIANO VELAZQUEZ y de EMMA ISABEL FERNÁNDEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 16 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0049134 CF y Pront. Nac. N° U3009911, en los autos caratulados "**VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 280/14, se ejecuta la Sentencia N° 59/5 de fecha 08/9/2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 166 inc. 2° -primer párrafo- en función con el Art. 42 del C.P.-, a la pena de CUATRO (4) Años de Prisión de ejecución efectiva, por el hecho cometido en la localidad de Resistencia -Chaco-, en fecha 01-09-2013, en perjuicio de Ernesto Abel Daran (Ex- Expte. N° 35084/2013 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 4). SIN COSTAS. II. REVOCANDO la Condena Condicional con la que fuera beneficiado en la Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, en las causas N°1-16505/11 -Ppal.-, caratulada: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ROBO CON UN ARMA DE FUEGO DE IDONEIDAD NO ACREDITADA", y su por cuerda N°1-17023/11 caratulada: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/

ENCUBRIMIENTO". III. UNIFICANDO por composición (Arts. 27 y 58 CP), la pena impuesta a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ en los presentes autos, por la dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 en los Exptes. N°1-16505/11 -Ppal.-, caratulado: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ROBO CON UN ARMA DE FUEGO DE IDONEIDAD NO ACREDITADA", y por cuerda Expte. N°1-17023/11 caratulado: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ENCUBRIMIENTO", CONDENANDO a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ a la PENA UNICA, según el criterio de composición, de SEIS (6) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12, por igual tiempo que el de su condena, por así estimar justo y equitativo. Al considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (Art. 166 inc. 2, último párrafo), en CONCURSO IDEAL (Art. 54) con PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 189 bis 3° párrafo en CONCURSO REAL (Art. 55) con ENCUBRIMIENTO CON ÁNIMO DE LUCRO (Art. 277 inc. 1, ap. c, e inc. 3, ap. b, todos del C.P.), que fuera juzgado por los hechos cometidos en fecha 27-05-2011 -en el Expte. Ppal. N°1-16505/11, en perjuicio de Daniel Alfredo Valdez-; y en fecha 24-05-2011 -en el Expte. por cuerda N°1-17023/11, en perjuicio de Luciano Torres-, en Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Primera Circunscripción Judicial, en CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.) con "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 166 inc. 2° -primer párrafo- en función con el Art. 42 del C.P.), por el hecho cometido en fecha 01-09-2013, en la presente causa N°35084/2013-1 del registro de esta Cámara Tercera en lo Criminal, en perjuicio de Ernesto Abel Daran... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez-; Dra. María Noel Benitez -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de octubre de 2014. dlf

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 POR SUBROGACION DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALFREDO HERNAN ROBLEDO, D.N.I. N° 36.116.488, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en BOUVIER N° 345, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ALFREDO RAMON ROBLEDO y de OLGA ESTER VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 0673919 AG y Pront. Nac. N° U2943502, en los autos caratulados "**ROBLEDO, ALFREDO HERNAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 273/14, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 01-09-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENAR a ALFREDO HERNAN ROBLEDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, Arts.166, inc.2, en función del art. 42, 239, en función del art. 55 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO mas accesorias legales del art. 12, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en calle Julio Tort N° 164 de Resistencia Chaco, en fecha 14/11/2004, en perjuicio de Hugo Leonardo Sanchez. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dra. María Virginia Serrano Diaz Colodrero

- Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal...".
Resistencia, 23 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO EJECUCIÓN PENAL N°2, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO DAMIAN MOLINA, D.N.I. N° 37.771.592, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en AV. SABIN N° 849 - VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS FERREYRA y de NILDA LILIANA MOLINA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 12 de agosto de 1994, Pront. Prov. N° 0053675 CF y Pront. Nac. N° U2625861, en los autos **caratulados "MOLINA, FERNANDO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)"**, Expte. N° 270/14, se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 18/6/2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICANDO POR COMPOSICION las CONDENAS impuestas a FERNANDO DAMIAN MOLINA, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, en carácter de autor (Art. 166 inc. 2° primer párrafo, del Código Penal) en el Expte. N°1-2855/13; con la dictada en Expte. N°1-34/13, por el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA en los términos del art. 166, inc. 2°, primer párrafo del C.P., e imponiendo en definitiva la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 23 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ALBERTO FABIAN RAMIREZ (D.N.I. N° 27.990.561, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en FORTIN DOS POZOS N° 2750 - ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER DOS, RESISTENCIA - CHACO y/o VIVIANO MEZA N° 1430, RESISTENCIA (CHACO), hijo de FERNANDO RAMIREZ y de MARIA AUDINA CASTILLO, nacido en JUAN JOSE CASTELLI - CHACO, el 19 de diciembre de 1979, Pront. Prov. N° 0043895 CF y Pront. Nac. N° U2313111), que en los autos caratulados **"RAMIREZ, ALBERTO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)"**, Expte. N°203/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DECLARAR REBELDE a RAMIREZ, ALBERTO FABIAN, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en el Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin II)...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV)...-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LORENZO GIMENEZ, alias "BICHITO", D.N.I. N° 11.679.936, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en PJE. EL NARANJITO - PLANTA URBANA, GRAL. VEDIA - CHACO, hijo de LUCIANO GIMENEZ (f) y de CEVERIANA MACIEL (f), nacido en GRAL. VEDIA - CHACO, el 10 de agosto de 1955, Pront. Prov. N° 0069399 SP y Pront. Nac. N° U2755148, en los autos caratulados **"GIMENEZ, LORENZO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 187/14, se ejecuta la Sentencia N° 33/ 5 de fecha 15-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a LORENZO GIMENEZ (a) "BICHITO", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art. 119, tercer párrafo en función con el 1°, todos del CP), a la pena SEIS (06) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hecho fijado como cometido en fecha indeterminada pero antes del 11.06.2010, en perjuicio de ..., por el que fuera investigado y requerido a juicio en esta Causa N° 1-18790/10...Fdo.: DRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA. JUEZ DE CAMARA. DRA. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI. JUEZ DE CAMARA. DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ. JUEZ DE CAMARA. CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 03 de septiembre de 2014. rb.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN RODOLFO CHAVEZ, D.N.I. N° 33.685.663, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en CALLE 12 Y PJE. AMERICA (ALTURA 1100) VILLA ENCARNACION, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ESTEBAN CHAVEZ y de TERESA TORRES, nacido en CHACO, el 24 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 0044246 CF, en los autos caratulados **"CHAVEZ, JUAN RODOLFO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 477/13, se ejecuta la Sentencia N° 181 de fecha 28-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a JUAN RODOLFO CHAVEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, Primer Supuesto en función del art. 42, todos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones; por aplicación del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538-; a la pena de CUATRO (4) AÑOS, CINCO (5) MESES y DIEZ (10) DIAS DE PRISION EFECTIVA, sin costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/05/13, en esta ciudad, en perjuicio de Ruben Basilio Casola.. Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 22 de agosto de 2014rrb.

Liliana Soledd Puppo, Secretaria

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LEANDRO DAVID MOLINA, D.N.I. N°43.478.236, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PINTOR DE AUTOS, domiciliado en MZ.02, Casa 02 - VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ENRIQUE MOLINA y de MARIA CLOTILDE AMARILLA, nacido en RESISTENCIA -

CHACO, el 13 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0052592 CF y Pront. Nac. N° U2625862, en los autos caratulados "**MOLINA, LEANDRO DAVID S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 22-04-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a LEANDRO DAVID MOLINA..., cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, en carácter de autor (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del C.P.), en los términos de lo prescripto por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-; a sufrir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con el pago de las costas procesales correspondientes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/02/13, en perjuicio de María Mercedes Miron y Lázaro Ismael Kristal...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LUIS MIGUEL AQUINO, DNI. N° 30.705.438, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PEON DE CAMPO, domiciliado en BARRIO 240 VIVIENDAS, MZ.80, PC.05, RESISTENCIA (CHACO), hijo de PEDRO AQUINO y de ENRIQUETA CABRERA, nacido en BARRANQUERAS (CHACO), el 26 de enero de 1984, Pront. Prov. N° 43245 RH y Pront. Nac. N° U-3031408, en los autos caratulados "AQUINO, LUIS MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**" (P/C EXPTE. N° 205/12 y 80/14 (INCIDENTE))", Expte. N° 386/13, se ejecuta la Sentencia N°155 de fecha 24-09-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta Ciudad, de Unificación de Sentencias N°92 de fecha 10.05.2012 dictada por ese Tribunal, por los hechos ocurridos en esta ciudad en fecha 20/11/2011, en perjuicio de Damaris Marcela Duarte y de Angela Ariela Sanchez, y de la Sentencia N°01 de fecha 27.02.2013 dictada por el Juzgado Correccional N°3, y juzgados en la causa caratulada: "ZALAZAR, MATIAS ELIAS; AQUINO, LUIS MIGUEL S/ ROBO A MANO ARMADA Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL", Expte. N°1-36017/11, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO por composición las Sentencias N°92 de fecha 10/05/12 dictada por ese Tribunal con la Sentencia N°1 de fecha 27/02/13, dictada por el Juzgado Correccional N°3 de esta ciudad, en Expte. N°1-18835/10 caratulado "AQUINO, LUIS MIGUEL S/ RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES", ambas contra LUIS MIGUEL AQUINO, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA, EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Arts.166, inc.2°, 1° párrafo, 55 y 239 todos del C.P.) y del delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES (Arts.239, 55 y 89 todos del C.P.) e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art.58, 1° párrafo in fine del C.P., la PENA UNICA DE CINCO (05) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales (art.12 del C.P.). Fdo.: Dr. Víctor E. del Río -Juez-; Shirley K. Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 12 de agosto de 2014.**

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A LUCRECIA GONZALEZ (alias "TURCA", DNI. N° no recuerda, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación EMP. DOMESTICA, domiciliado en MZ.32, PC.14 - BARRIO DON SANTIAGO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de EZEQUIEL GONZALEZ y de AIDA ACEVEDO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 19 de febrero de 1988, Pront. Prov. N° 42553 CF y Pront. Nac. N° 3465406), que en los autos caratulados "GONZALEZ, LUCRECIA S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N°263/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DECLARAR REBELDE a GONZALEZ LUCRECIA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturada deberá ser puesta a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habida, se inserte en la Orden del Día Policial la captura de la misma. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura de la condenada.- III) NOTIFICAR a la rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV)...- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 21 de Agosto de 2014. Fs.**

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A CRISTIAN ORLANDO GONZALEZ (alias "Bebo", D.N.I. N°33.732.605, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en AV. SOBERANIA NACIONAL Y CALLE 15, ASENTAMIENTO ZAMPA, RESISTENCIA (CHACO), hijo de ROBERTO RAFAEL GONZALEZ y de ALICIA MARTINEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 13 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 38255 CF y Pront. Nac. N° U1444531), que en los autos caratulados "GONZALEZ, CRISTIAN ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N°345/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°308, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "N°308... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I) DECLARAR REBELDE a CRISTIAN ORLANDO GONZALEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE, librense recaudos.-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-; Dr. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario- Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Resistencia, 11 de septiembre de 2014.rv.**

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Tercera Nominación, Secretaria única, sito en Av. Laprida 33,

Torre I, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Codutti, Hilda Edi s/Juicio Sucesorio**", Expte. 10.424/04, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Hilda Edi CODUTTI, Matr. Ind. N° 6.567.179, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.787 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SCHROETER, Carlos Eusebio, DNI N° 7.416.809 para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Schroeter, Carlos Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.341/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de octubre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 156.788 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lótero, Juez de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 1° piso. Cítese a herederos y acreedores. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Antonio VILLALVA, MI 7.414.451, y Germania PEREZ, MI 2.033.741 para que dentro de 30 (treinta) días posteriores lo acrediten en los autos caratulados: "**Villalva, José Antonio y Pérez, Germania s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 417/14. Secretaría N° 1, Dra. Inés R. E. García Plichta, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 3 de septiembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.Nº 156.791 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ROTHLSBERGER, Rufino, M.I. N° 7.522.774 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Rothlisberger, Rufino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 402, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaría, 26 de septiembre de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.792 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cítese a los herederos de Roque PEDRAZA, M.I. N° 7.026.727, por tres (3) días para que tomen la intervención que les corresponda en el proceso, en el término de 10 días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 43 y 53 del C.P.C.C.) debiendo asimismo informar en dicha oportunidad si han promovido juicio sucesorio y en su caso, número de expediente y juzgado de radicación del mismo, en los autos caratulados: "**Hansen, Enrique Alberto y Enrique Carlos Hansen c/Oyola, Marcelo Gustavo y Pedraza, Roque s/Co-**

bro de Alquileres", Expte. N° 581/02. Resistencia, 2 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.Nº 156.794 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Ramón Rodolfo PEREZ, M.I. N° 7.453.671, en los autos caratulados: "**Pérez, Ramón Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.105/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de octubre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.795 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SERIAL, Zulma Angélica, D.N.I. N° 03.323.549, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Serial, Zulma Angélica s/Sucesorio**", Expte. 466/13, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 156.796 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de esta ciudad, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de 1ª Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. TORRES, Enzo Daniel, D.N.I. N° 16.447.373, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Torres, Enzo Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.450/14, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.797 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Zubko Knazko, Basilio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.098/2011, cita por tres días y emplaza por treinta, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ZUBKO KNAZKO, Basilio, M.I. N° 92.390.934, fallecido el día 28/01/2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.799 **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- Dr. Hugo Yulán –Juez de Paz Suplente– de Campo Largo, en autos caratulados: "**Córdoba, Elpidio y Cuéllar, Liboria s/Sucesorio**", Expte. N° 907/2014 Libro 1, cita por tres y emplaza por treinta días contados

a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CORDOBA, Elpidio Argentino, MI N° 7.135.714, y de CUELLAR, Liboria Primitiva, MI N° 9.274.079, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de septiembre de 2014.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 156.800 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial 19º, sito en López y Planes 38, de Resistencia, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Obdulio Gabriel MARTINEZ, MI 7.909.207, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos: "**Martínez, Obdulio Gabriel s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. 10.099/13. Resistencia, 14 de agosto de 2014.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaria

R.N° 156.802 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, piso 3, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. VIDAL, Marciano Francisco Daniel, M.I. N° 07.405.122, y POLICH, Francisca, M.I. N° 06.597.931, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Vidal, Marciano Francisco Daniel y Polich, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.650/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre del 2014.

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 156.805 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez de Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los que se crean con derechos, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos como herederos y/o acreedores sobre el haber hereditario de los señores VALLEJOS, Eulogio y FINOS, Elsa Esperanza, en los autos caratulados: "**Vallejos, Eulogio y Finos, Elsa Esperanza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.462/14. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2014.

Andrea Beatriz Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 156.807 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia S. Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre dos, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Alicia Celia MOTTER, D.N.I. N° 05.927.617, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Motter de Rolón, Alicia Celia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 708/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014. Dra. Alicia S. Rabino, Juez; Claudia R. Ledesma, Secretaria actuante.

Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 156.809 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, Dra. Andrea B. Alonso, con domicilio en Av. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PICCINI, Aureliano Antonio, MI N° 7.450.167, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Piccini, Aureliano Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.042/14, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 156.812 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Frida Paulina ROSSIN de KOSTECKI (M.I. N° 3.498.180), en autos: "**Rossin, Frida Paulina de Kostecky s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.689/14), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 156.813 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en la calle 9 de Julio 390, de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. BAZAN, Pedro, D.N.I. N° 10.797.082, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Bazán, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 795, Año 2010. Secretaria única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, los días ... del mes de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 156.814 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores: Don SANDOVAL, Marín, M.I. N° 7.429.612, y CARBONELL, Reducilda, M.I. N° 11.774.218, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Sandoval, Marín y Carbonell, Reducilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 981, Fo. 086, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de septiembre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand

Abogada/Secretaria

R.N° 156.816 E:27/10 V:31/10/14

>*<

EDICTO.- La Juez de Paz Titular de Basail, Dra. Flavia Gisela Alcaraz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RIOS, Juana, M.I. N° 596.196, y del Sra. DUBEN, Ernesto, M.I. N° 2.473.238, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Duben, Ernesto y Ríos, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 035, Folio 200/201/14, bajo apercibimiento de Ley. Basail, Chaco, 4 de septiembre de 2014. Fdo.: Oscar Horacio Benmergui, Secretario.

Oscar Horacio Benmergui

Secretario

R.N° 156.818 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 38, Pc. 7, del Plan 63 Viviendas **FO.NA.VI.**, de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Cardozo, Miguel Humberto, DNI N° 7.855.427 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández, Abogada

s/c **E:27/10 V:31/10/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ORLANDO HUMBERTO MARTIN, M.I. N° 14.552.776, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Martín Miguel Orlando Humberto s/ Sucesión ab Intestato**", Expte. N° 195/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 14 de octubre de 2014.

Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 156.819 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, cita por TRES DIAS y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIPOLITO HERMENEGILDO BARRERA D.N.I. N° 7.422.387, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**BARRERA, HIPOLITO HERMENEGILDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 735, año 2014.- Villa Angela, 25 de Septiembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 156.826 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, Secretaría de la. Dra. Selva L. Puchot, Juzg. Civ. y Com. N° 4, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por (2) dos días y emplaza por 5 (cinco) días a los demandados, Sres. Reifer de Rossi Elisa Matilde; Rossi de Farast Eva María MI N° 1.690.849 y Rossi Juan Enrique MI N° 1.732.055, a que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**LEZCANO FELIX C/ REIFER DE ROSSI ELISA MATILDE ROSSI DE JARAST EVA MARIA Y ROSSI JUAN ENRIQUE Y/O QUIEN RES. RESP. S/ Prescripción adquisitiva**", Expte. N° "9873/12", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. DRA. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES.- JUEZ. Resistencia, 21 de octubre de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.829 **E:29/10 V:31/10/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 — Barrio Ricardo Güiraldes, de la localidad de Resistencia, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea — Juez; Secretaria a cargo de la abogada María Julieta Mansur, cita por el término de tres días y emplaza por el término de treinta a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos caratulados "**RODRIGUEZ AMALIA CLOTILDE S/SUC. AB INTESTATO**" EXP. 345/14. Causante: Amalia

Clotilde Rodríguez, MI N° 13.592.496. Resistencia 29 de septiembre de 2014.

María Julieta Mansur
Secretaria

R.N° 156.831 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- El juez de Paz del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras DR. AMALIO AQUINO Secretaria N° 2 sita en Av. 9 de Julio N° 5320. Ciudad, cita por TRES (TRES) DÍAS y emplaza por TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Juan José Perea M.I. N° 2.526.309, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**PEREA, JUAN JOSE S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 436/14. Baranqueras, 21 de octubre de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 156.835 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO EMILIO KREMER D.N.I. 12.950.637, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**KREMER ALBERTO EMILIO S/ SUCESORIO**, Expte. 7/14 sec. 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 23 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 156.837 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20, -sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 2do.Piso, de esta ciudad- cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don JORGE OMAR RETAMOZO M.I. N° 16.440.933 bajo apercibimiento de Ley en autos: "**RETAMOZO JORGE OMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 5856/14. Resistencia, 22 de Agosto de 2014. Dra. NANCY E. DURAN -Abogada Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 20.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N° 156.839 **E:29/10 V:03/11/14**

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15-Secretaria Dr. Carlos Antonio Benitez, sito Laprida N° 33, torre I piso 2° Resistencia-Chaco, cita a los presuntos herederos de Marta Esther Fernandez DNI N° 11.406.575 por edictos que se publicaran en el boletín oficial y un diario local por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "**Judchak de Katz Celia c/ Fernandez Marta Esher s/ Ejecucion de Convenio** Expte. 2926/96 bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente.- Resistencia, 23 de octubre del 2014.

Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.N° 156.840 **E:29/10 V:31/10/14**

EDICTO.- EL SR JOSE ALBERTO ROZAS, Juez de Paz de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del SRA ACOSTA HECTOR CARLOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Acosta Héctor Carlos s/ juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte N° 167, F° 58, AÑO:2011; Bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 29 de Julio del año dos mil trece.-

Dra. Cecilia R. Gomez
Secretario

R.N° 156.841 E:29/10 V:03/11/14

EDICTO.- Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB., Juzgado Civil Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: **DIAZ EDUARDO REYES S/JUICIO SUCESORIO**, Expte. N°: 1045/11-JC cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de EDUARDO REYES DIAZ, DNI 7.917.023, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli-Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.842 E:29/10 V:03/11/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33- Torre 2- Piso 3° de Resistencia, Chaco, Dr. Julian Fernando Benito Flores-Secretaria a cargo. se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**PAGURA ERNESTI CELESTINO S/SUCESION AB- INTESTATO**" Expte N° 6756/14, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, del Sr PAGURA ERNESTO CELESTINO, DNI N° 7.907.026, fallecido el 24/06/2014 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.- Dr.- Julian Fernando Benito Flores Juez Secretaria N° 21- Juzgado Civil y Comercial N° 21, Resistencia-Chaco.

Maria Corina Bosio
Secretaria

R.N° 156.844 E:29/10 V:03/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Tilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIOS MEDINA, Víctor Omar (D.N.I. N° 24.255.157, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Ch. 47 - Pc. 49 - Barrio Villa Florian, Fontana, hijo de y de Francisca Medina, nacido en Machagai - Chaco, el 15 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0545672 Secc AG), en los autos caratulados: "**Ríos Medina, Víctor Omar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Robo Calif. por Uso de Arma Propia y Abuso Sexual con Acc.Car)**", Expte. N° 263/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/6 de fecha 20.08.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Víctor Omar RIOS MEDINA ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma propia en concurso real con el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal (art. 166 inc. 2° primer párrafo y art. 119 tercer párrafo, todos ellos en función con el art. 55 del CP) a la pena de **trece (13) años de prisión efectiva**, en orden al hecho cometido entre las 00.00 y 00.30 horas del día 31/12/13 en la localidad de Fontana, Chaco, en perjuicio de la Srta Mariela Elisa Maidana, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investi-

gaciones N° 5 de Resistencia, Ex Expte N° 4/2014-1, caratulado "Ríos Medina, Víctor Omar s/Robo Calificado por el uso de arma propia y abuso sexual con acceso carnal. Con costa. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal"- Resistencia, 09 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAREIRO, Fabian Esteban, N° 34.703.065, argentino, soltero, de ocupación Empl. Comercio, domiciliado en Calle José Ameri N° 680 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Esteban Orlando Bareiro y de Sara Elizabet Cabrera, nacido en Resistencia, el 23 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0049230 RH y Pront. Nac. N° U2876815, en los autos caratulados: "**Bareiro, Fabian Esteban s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 245/14, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 de fecha 04.07.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal" (art. 166, inc.2, 2° párrafo, art. 239, art. 104, 1° párrafo y art. 54, todos del CP), a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** de ejecución efectiva, más las accesorias penales del art.12 del CP...(Expte. N° 35787/2013-1 ...caratulado: "Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada") ...II- UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, en los presentes autos, con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 72, de fecha 19/09/2008 y, en consecuencia CONDENÁNDOLO a la **pena unica de ocho (8) años y ocho (8) meses de prisión efectiva**, más las accesorias penales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena; por así considerarlo justo y equitativo; abarcativas de los delitos "Robo con arma" (art.166, inc.2 -primer párrafo- del CP), en Concurso Real (art.55 del CP) - dos hechos- con el delito de "Robo con arma en grado de tentativa" (art.166 inc.2° -primer párrafo 42 y 44 del CP) por los hechos ocurridos en Resistencia ...en la causa principal caratulada: "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo Agravado por el uso de Arma**" Expte. N°1-6203/08, y en Concurso Real (art. 55 del CP) por el delito de "Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal" (art. 166, inc. 2, 2° párrafo, art. 239, art. 104, 1° párrafo y art. 54, todos del CP) por el hecho ocurrido en la ciudad de Fontana - Chaco...en la causa N° 35787/2013-1 caratulada "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada**". III-... IV-... V-... VI-... VII-... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Hernán Leonardo (alias "Caramelito", D.N.I. N° 36.197.669, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Duvivier N° 2001, Resistencia , hijo de

Francisco Fernández y de Marta Liliana Arguello, nacido en Resistencia, el 5 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 46704 CF y Pront. Nac. N° u1958471), en los autos caratulados: "**Fernández, Hernán Leonardo s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 267/14, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 15.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...UNIFICANDO por composición la condena impuesta a Hernán Leonardo FERNANDEZ en la presente actuación con la aplicada en Sentencia Unica N° 45/13 del 22/05/12 dictada por Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "**Fernández Hernán Leonardo s/Robo agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad**", Expte. N° 1-3937/12, por la comisión del delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad - art. 166 inc. 2° en función con el 41 quater del C.P.) y por lo tanto imponerle en definitiva a Hernán Leonardo FERNANDEZ la pena única de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas ...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 20 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. **E:29/10 V:07/11/14**

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Juan LEIVA, alias "Mouche", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria, jornalero, hijo de Francisca Leiva (v), nacido en Lote 9 - El Tacruzal, Quitilipi - Chaco - el 27 de enero de 1986, domiciliado en Lote 17, Pampa El Gallo - Tres Isletas, Chaco, titular del - DNI N° 32.245.930; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan LEIVA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluto por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c. **E:29/10 V:07/11/14**

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 509/14

OBJETO: Adquisición de ocho (08) equipos acondicionadores de aire tipo split.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CIENTO SETENTAMIL (\$ 170.000,00).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento
a/c. Área Compras y Suministros

s/c. **E:20/10 V:29/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 3477**, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal QUITILIPÍ (Ch.).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/11/14, a las 12:30 hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 618.349,36 más IVA.

Silvia E. Lassalle, Jefe de División

R.N° 156.746 E:22/10 V:29/10/14

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 030/14
EXPEDIENTE N° 0140/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de computadoras, monitores y software.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 931.000,00 (Pesos novecientos treinta y un mil).

Fecha de apertura: 06 de noviembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.comprasjusticiachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:22/10 V:31/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública S/N° INM, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 4/11/14 a las 14:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones —

Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 597.947,34.- más IVA

Silvia E. Lassalle, Jefe de División

R.Nº 156.784

E:24/10 V:31/10/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 419/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS UBICADOS EN PLANTA BAJA Y ENTREPISO DE CASA DE GOBIERNO. **RESOLUCIÓN Nº 557/2014. S.G.G.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 06 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 27.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CPN Beatriz C. R. de Valdez

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c

E:24/10 V:29/10/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 262 – COLONIA ELISA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/14

Presupuesto Oficial: \$4.242.096,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/11/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.243,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. Nº 128 – LAGUNA BLANCA
"Construcción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/14

Presupuesto Oficial: \$8.359.786,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/11/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$8.360,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº San Pantaleón - Fontana – Provincia Chaco.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº 444 Viviendas - Fontana – Provincia Chaco.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº 506 Viviendas – Fontana – Provincia Chaco.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:24/10 V:5/11/14

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 83/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE, INSUMOS DESCARTABLES PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DIABETES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE CUATRO MESES DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO N° 1957/2014. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 8.319.466,00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 03.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 84/2014

OBJETO: adquisición de Insumos para el Programa Provincial de Diabetes para cubrir la demanda de cuatro meses del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública. DECRETO N° 1958/2014. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES OCHO MIL (\$ 14.008.000,00),,

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 10:00 hs

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 03.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo, T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "E"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 85/2014

OBJETO: MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE ALTO COSTO PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO N° 1959/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.079.000,00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 11:00 hs

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2014 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 03.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR

Christian Javier Mescher

A/C Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

s/c E:29/10 V:03/11/14

CONVOCATORIAS

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA
SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina. Conforme a los estatutos y disposiciones legales vigente tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 41 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de Noviembre del dos mil catorce a las veinte horas, en su sede social, ubicada en San Martín 437, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior
2° Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
3° Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
4° Motivo de atraso de la realización de la Asamblea
5° Lectura y aprobación de Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 30/11/2013
6° Fijación cuota societaria 2014
7° Reforma de Estatuto, Artículo N° 66, Artículo N° 76.
8° Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Della Savia Guillermo, Soria Mario Ramón, Britto Guillermo, Aceval Hugo. Tres miembros suplentes en reemplazo de los señores, Fernández Oscar, Lugo Alberto, Días Evangelina. Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los señores Muñoz Gustavo, Rodríguez Matías

Nota: pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevara a cabo la asamblea con los socios presentes.

Gomez Armando
Secretario

Ayala Carlos Javier
Presidente

R.N° 156.820 E:29/10/14

ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACHAGAI
MACHAGAI — CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la comisión directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 2014 a las 21:30 hs en el domicilio sito Ruta 16 Km 137 de la localidad de Machagai Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.

- 2- Lectura Acta asamblea anterior
 3- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios n°7 y n°8 finalizados el 30 de Junio de 2013 y 30 de Junio de 2014 respectivamente.

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a mitad mas uno de los socios.

Rolando Rene Sena **Vega Hector Justino**
 Secretario a Cargo Presidente
R.Nº 156.821 **E:29/10/14**

>*<
**CONSORCIO PRODUCTIVO DE
 SERVICIOS RURALES Nº 42**

LA TIGRA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art 29 del Estatuto Social, se convoca a los Sres Asociados de Consorcio Productivo de Servicios Rurales Nº42, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Noviembre de 2014, a las 8.30 hs en el salón comunitario de Barrio Norte, calle Av 25 de mayo s/n Barrio Norte, de La Tigra, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Ratificación de acta anterior.
- 2.- Elección de un presidente del acto.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4.- Tratamiento y consideración de los Estados contables por el ejercicio iniciado el 01-07-2013 finalizado el 30-06-2014, conteniendo Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado Evolucion del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado De flujo de efectivo y sus equivalentes, anexo y notas complementarias .
- 5.- Tratamiento del valor de la cuota mensual.
- 6.- Elección de vocales para cubrir puestos vacantes por renuncia hasta completar mandato de la comisión vigente.
- 7.- Varios.

Pio Epifanio Lopez
 Presidente

R.Nº 156.823 **E:29/10/14**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CICLISTAS DEL CHACO
 CONVOCATORIA ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 2014, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 Horas en segunda convocatoria en la sede social de Santiago del Estero 1225, de la ciudad de Resistencia; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Aprobar la gestión de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el período 01/07/2013 al 30/06/2014.

SEGUNDO. Aprobación Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el 4º Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 2014.

Gimenez, Luis Fabian
 Presidente

R.Nº 156.825 **E:29/10/14**

>*<
LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
CONVOCATORIA

La Asociación de Productores Forestales convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 07 de Noviembre de 2014 a las 20 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacabuco y Corrientes de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- b) Informe a los asociados acerca las circunstancias que llevaron al retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/13.
- d) Ceder un terreno de 13 metros por 25 metros al Sr. Rito Núñez, en el vivero Forestal ubicado en el Parque Industrial.

Nicolas de Jesus Barrios

Presidente

R.Nº 156.827 **E:29/10/14**

>*<
CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

CONVOCATORIA: a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día nueve (9) de noviembre del corriente año, a las 9 hs., en nuestra sede social cito en Av. Nicolas R. Acosta 736 de la ciudad de Resistencia, donde se tratara el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario del club.
- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- Lectura y aprobación Memoria y Balance Años 2012 y 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- Renovación total de autoridades por el término de dos (2) años, por finalización de mandato de sus actuales autoridades.

Jose Luis Balmaceda

Presidente

Jorge Daniel Mansilla

Secretario

R.Nº 156.828 **E:29/10/14**

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CHAQUEÑA DE
 KUNG-FU SHAOLIN CHANG – QUAN**

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Chaqueña de Kung-Fu Shaolin Chang - Quan, en cumplimiento de disposiciones estatutarias Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2014 a las 21.00 horas en su sede social sito en CH 45 MZ 62 PC 7 de Villa Floriani la ciudad de Fontana - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para reafirmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora De Cuentas del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.

Luque, Felix Leopoldo

Presidente

R.Nº 156.830 **E:29/10/14**

>*<
RED GOURMET CECAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Estimados Socios: en cumplimiento del art. Duodécimo del Estatuto Social, convocamos a Uds. a Asamblea Ord-

na a realizarse el día 25 de Noviembre del corriente año a las 09:00 Hs. En Obligado N° 135 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Remoción sin causa del Presidente, Sr. Esteban Ezequiel Laplace, del Vicepresidente y Director Suplente Sr. Paulo José Curto y del Director Oscar Ariel Fructuoso Sánchez
- 3) Designación del nuevo Presidente, Vicepresidente, Director Suplente y Director.
- 4) Cambio de domicilio legal de la Sociedad.
- 5) Regulación de la Sociedad en las Entidades Públicas y Privadas que correspondan y autorización legal a persona idónea para tal fin.

En su defecto la SEGUNDA CONVOCATORIA se realizará a las 10:00 HS. en la misma fecha y lugar, con los Socios presente conforme el art. Undécimo del Contrato Social.

Oscar Ariel Fructuoso Sanchez
Director-Socio

R.N° 156.832 E:29/10 V:7/11/14

>*<
COLEGIO MÉDICO 25 DE MAYO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

"El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus estatutos vigentes, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2014, a las 21hs en la sede del Colegio Médico, sito en calle Mendoza 950 de la ciudad de Quillipi, partido del mismo nombre, de la provincia del Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3) Elección de 3 (tres) socios para escrutar los votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e inventario del Ejercicio comprendido entre el 01/09/2013 al 31/08/2014.
- 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva a Saber:
 - Un Vicepresidente por el término de 2 (dos) años en reemplazo del Dr. De Langhe Francisco.
 - Un Vocal Primero Suplente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Guillermo Villacorta.
 - Un Vocal Segundo Titular por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. Catalina Bernad
 - Un Vocal Segundo Suplente por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. Angélica Fernández Longoni
 - Un revisor de Cuentas Titular por el término de 1(un) año en reemplazo del Dr. Arpón Jorge Alejandro.
 - Un revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce
 - Un Tribunal de Ética por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Dres: Bernardino Cenzano, Raúl Freschi y Omar Knaus

Dr. Carlos M. De Langhe
Presidente

R.N° 156.833 E:29/10/14

>*<
CAPOS VL

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE,
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y
VIVIENDA RIO DE ORO LTDA.**

SELVAS DEL RÍO DE ORO - CHACO

CONVOCATORIAA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivien-

da RIO DE ORO Ltda., tiene el agrado de dirigirse a UD/S. con el propósito de invitar a los sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15/11/2014 en la EEP N° 51 "Teniente Ibáñez" a las 18:30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Presente Asamblea.
2. Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico y Auditor e Informe del Síndico Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 28/02/14.
3. Informe sobre el Estado Institucional; tratamiento del Art. 69 del Estatuto de Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda "Río de Oro" Ltda.: De la Liquidación y/o Disolución de la Cooperativa y de la única Actividad Comercial: Provisión de Agua Potable para uso familiar y comercial.
4. Designación de tres (3) asociados para conformar la comisión liquidadora.

Maria Tera Servin
Presidente

Maria Teresa Castellano
Secretario

R.N° 156.834 E:29/10/14

>*<
CEPECH

**CAMARA DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS,
PROFESIONALES Y EJECUTIVOS CRISTIANOS DEL
CHACO**

La ASOCIACIÓN CIVIL CAMARA DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EJECUTIVOS CRISTIANOS DEL CHACO CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de Noviembre de 2014 a las 19 horas en su sede de Av. Belgrano N° 830 de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2014.
- 4°) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.
- 5°) Tratamiento de otros temas a considerar.

Jose C. Quiroga

Dr. Carlos M. De Langhe, Presidente

R.N° 156.836 E:29/10/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 61
"LAS TRES COLONIAS"

COLONIA LA LOMITA — MACHAGAI — CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: cumpliendo con lo dispuesto por la ley provincial 3565, su reglamentación y el estatuto de nuestra institución, CONVOCAMOS a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 07 de noviembre de 2014 a las 19 hs. en la Sede Social del Consorcio — Colonia La Lomita — Machagai, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2) Lectura, análisis y, consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexos, lectura del Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 18, cerrado el 31 de julio de 2014.
- 3) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 4) Tratamiento y fijación del importe de la cuota social.
- 5) Elección de tres (3) socios para fiscalización del acto eleccionario para renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) A) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos directivos: Presidente, en reemplazo del señor Trevisán César A. -Secretario, en reemplazo de la señora Trevisán Olga A.- Vocal Suplente 1°, en reemplazo de la señora Trevisán Alejandra M. - Vocal Suplente 2°, en reemplazo del señor Maza José R. y Vocal Suplente 4°, en reemplazo del señor Radulovich Elia , todos por terminación de mandato. B) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de fiscalización: Revisor de Cuentas Titular 1°, y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 7) Lectura de la Resolución Municipal de designación del Socio Consorcista de Representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta (50) por ciento más uno (1) de los socios. Transcurrida una (1) hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes u la Asamblea, que se convoca conforme a las prescripciones de la ley 3565, su reglamentación y el Estatuto Social.

Olga Amelia Trevisan **Cesar Andres Trevisan**
Secretaria *Presidente*
R.N° 156.838 **E:29/10/14**

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 50

PARAJE LAS HACHERAS - DPTO. GRAL. GÜEMES - CHACO
NUEVA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 50 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en)las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Paraje Las Hacheras. en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 14 de noviembre de 2014 a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2014.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2014/2015 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un vicepresidente y un tesoro

- ero en reemplazo de Sáez Pedro y Pereyra Raúl Eduardo. b)/Dos Vocales Titulares en reemplazo de Mazzuquini Héctor Omar y Ceballo Pérez Víctor Alberto. c) Un Vocal Suplente 4° en reemplazo de Salvatierra Alberto. y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Alvornoz Antonio Roberto y Cuellar Nilda respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
 - 8) Cierre de Asamblea.

Villalba, Ignacio Neri **Segura, Mario René**
Secretario *Presidente*
R.N° 156.843 **E:29/10/14**

>*<
**CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y
 PROCURADORES DE RESISTENCIA**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el. Estatuto social vigente, el Directorio del. Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre del año 2014, a las 20.00 hs., en la sede social sita en calle Arbo y Blanco N° 28, de la Ciudad de Resistencia; Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta.
- 2.- Análisis de la validez de la convocatoria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Balance) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Directivas para el próximo ejercicio.
- 5.- Monto de la cuota social.

Jose Miguel Vigier **Hilario Jose Bistoletti**
Secretario *Presidente*
R.N° 156.845 **E:29/10/14**

>*<
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA-
 POPULAR "MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI"**
CONVOCATORIA

Como lo establecen los artículos N° 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, convocase a los señores asociados a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día martes 26 de Noviembre de 2014, a las 20,00 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Yrigoyen N° 147, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre el 01/04/13 al 31/03/14.
- 3°) Elección de tres Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4°) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
- 5°) Elección de cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes); para efectuar la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de nuestro Estatuto Social constituye quórum legal a la primera Con-

vocatoria cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de fijada la misma, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Sergio Javier Paez
Secretario

Carmen Silvia Delibasich
Vicepresidenta

R.Nº 156.846

E:29/10/14

REMATES

EDICTO.- "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución N° 1620 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 29 de septiembre de 2014, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que el Martillero Público FREY Horacio Ricardo, M.P. N° 791, subastará en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 17 de Noviembre de 2014 a partir de las 09:00 horas y hasta finalizar, los vehículos propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DKW - 523, Base \$ 55.000,00; LOTE N° 2: Chevrolet S-10 4x2 2.8 TDI STD Cabina doble, Dominio: FJN - 676, Base \$ 60.000,00; LOTE N° 3: Chevrolet S-10 4x4 2.8 TDI STD Cabina doble, Dominio: FJN - 668, Base \$ 60.000,00. **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Asimismo, se informa que los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio y completar los datos requeridos en Declaración jurada de Incompatibilidad y Declaración Jurada sobre el origen lícito de los fondos y sobre la condición de persona expuesta políticamente Ley N° 25.246 -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia — Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procede-

rá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1° Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia — Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión se constituirá sobre el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar Título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la Subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brown 255 — 2° Piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto

total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008. **CONSULTAS:** Martillero actuante: Sr. FREY Horacio Cel. 0362 - 154669177. No se suspende por lluvia. Resistencia, 21 de Octubre de 2014.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Departamento de Compras y Suministros
s/c **E:27/10 V:31/10/14**

————— >*< —————
PODER JUDICIAL DEL CHACO
ACLARATORIA N° 1
REMATE N° 001/14
EXPEDIENTE N° 137/14

OBJETO: VENTA DE 3 (TRES) VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL.

Se hace saber por la presente, que la fecha de apertura de la presente licitación de venta se prorroga para el día 18 de Noviembre de 2014 a las 09:00 horas. Quedan Uds. debidamente notificados.

C.P. Hugo Francisco Deville

A/C Dirección General de Administración
s/c **E:29/10/14**

CONTRATOS SOCIALES

CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio según Expediente: "**CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", N° E-3-2013-7201 "E"; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea del día 13 de febrero de 2012, convocada por reunión de Directorio del día 31 de enero de 2013 y ratificada por Asamblea Ordinaria del día 30 de noviembre de 2013 convocada por Acta de Directorio del 12 de noviembre de 2013; la sociedad "CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A." designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: María Alejandra Maro, D.N.I. 24.890.710, nacida el 17 de enero de 1976, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio real en Concepción del Bermejo 345, Resistencia, Chaco; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Martín Alfredo Maro; DNI N° 223.915.067, nacido el, 14 de marzo de 1974, argentino, comerciante, con domicilio real en Concepción del Bermejo 1221, Resistencia, Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Olga Francisca Dri, argentina, viuda, docente, con domicilio real en Corrientes 1073, Resistencia, Chaco; todos con domicilio especial en Güemes 125, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, quienes duraran en sus cargos por el lapso de tres años, en consecuencia su mandato culminará el 11 de febrero de 2015. Resistencia, 02 de diciembre de 2013.

C.P. Elvira E.G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio

R.N° 156.822 E:29/10/14

EDU HERRAJES SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**EDU HERRAJES SRL S/ INSCRIPCIÓN SOCIO GERENTE MODIFICACION CLAUSULA 82xta.**" Expte. N° 4836/14, se hace saber por un día que: por acta de de Reunión de Socios N° 6 de fecha 30/04/2014, fue designado como socio - gerente por tiempo indeterminado de "EDU HERRAJES SRL", el señor Eduardo Lorenzo Benítez, DNI N° 20.451.083, domiciliado en Fray Capelli N° 634 de la ciudad de Resistencia y se modificó la cláusula sexta del contrato social constitutivo, quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "SEXTA: la Reunión de Socios será la autoridad máxima de la sociedad, siendo la única capaz de disolver la misma antes del término fijado de su duración. La Reunión de Socios fijara oportunamente la designación y/o renovación del socio gerente, siendo su respectivo mandato por tiempo indeterminado hasta tanto se decida lo contrario. La Reunión de Socios se reunirá de acuerdo a lo establecido por la ley de sociedades y una vez al año para tratar la aprobación de los estados contables, pudiendo constituirse en primera y segunda convocatoria con el capital presente, tomándose las decisiones por voluntad de los socios que representan como mínimo mas de la mitad del capital social y si un socio representara la mayoría del capital social se requerirá además el voto del otro socio, dejándose constancia de dichas decisiones en el libro de Actas que se habilite a tal efecto". Resistencia, 22 de octubre de 2014.

C.P. Elvira E.G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio

R.N° 156.824 E:29/10/14